

ACOMPAÑA INFORME DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS.

SR. CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Álvaro Arturo Pérez Nur, cédula de identidad N°8.367.689-2, en nombre y representación de Marine Harvest Chile S.A. ("Marine Harvest"), rol único tributario N° 96.633.780-K, ambos domiciliados para estos efectos en Kilómetro N°12 Camino Chinquihue, comuna de Puerto Montt, a Ud., respetuosamente digo:

Como es de su conocimiento, la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") resolvió mediante R.E. N°865 dictada el 20 de julio 2018 ("R.E. N°865/2018") imponer a Marine Harvest un conjunto de Medidas Urgentes y Transitorias ("MUT") con motivo del evento de escape de peces ocurrido el día 5 de julio de 2018 desde el Centro de Cultivo de Salmones "Punta Redonda" ("CES Punta Redonda") ubicado en el Sector Sur Punta Redonda, Isla Guar, Seno de Reloncaví, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Décima Región de Los Lagos.

En cumplimiento de lo ordenado y dentro de plazo otorgado por su R.E. N°865/2018, vengo en acompañar el "*Tercer Informe de Seguimiento: Medidas Urgentes Y Transitorias Impuestas Por R.E. N°865/2018*", fechado hoy, 10 de agosto de 2018, junto a sus Anexos que describen, detalladamente, el avance de cada una de las Medidas Urgentes y Transitorias Impuestas que tienen deber de reporte semanal. Asimismo, en el presente informe se da respuesta a cada una de las observaciones realizadas por la autoridad en la R.E. N° 939/2018.

POR TANTO,

SOLICITO A USTED: Tenga por acompañado el Informe señalado.



Álvaro Arturo Pérez Nur
Gerente de Licencias y Medio Ambiente
p.p. Marine Harvest Chile S.A.

